

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*


NOTA N° 176 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 09 JUN 2020

SEÑOR DIPUTADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir copia certificada de la Resolución de Cámara N° 051/20, dada en Sesión Ordinaria del día 28 de Mayo de 2020.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Sr. DIPUTADO NACIONAL
Lic. Federico FRIGERIO
SU DESPACHO

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

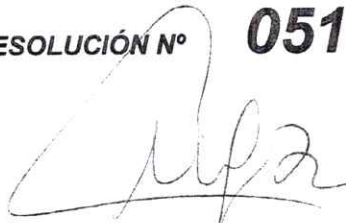
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, que dentro de sus respectivas competencias, y conjuntamente con los restantes Diputados y Senadores impulsen declarar como Bien de Interés Histórico Nacional el Batallón de Infantería de Marina N° 5 en los términos del artículo 4º de la Ley Nacional 27.103.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 051 /20.

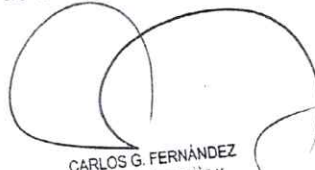


Matías G. GARCIAZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CARLOS G. FERNÁNDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA
DIPUTADO NACIONAL
Lic. Federico FRIGERIO
Av. RIVADAVIA 1864
(C.P.C. 1033 AAV) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUNTA:
NOTA N° 176/20.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"